



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO FINANZAS
AREA EDUCACION

DE 947

R.D.CCA

DECRETO ALCALDICIO N° 2571

LITUECHE, 19 de Noviembre del 2014

VISTOS:

La Ley N° 20.798.- Publicado en el Diario Oficial el 06 Diciembre 2014, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2015; ; El Decreto de Hacienda N° 1.171.- del 16-12-2003, y sus posteriores modificaciones sobre modificaciones presupuestarias; El Decreto N° 1.256 del 28 de Diciembre de 1990; El Decreto N° 233 de fecha 27/03/2003, publicado en el Diario Oficial de fecha 30-04-2003, que modifica el Decreto N° 1.256 de 1990; Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración financiera del Estado"; Sentencia de proclamación de fecha 03 Diciembre del 2012 del Tribunal Electoral Regional de la Sexta Región que designa Alcalde de la comuna de Litueche, según Rol N° 2994.; El oficio N° 79712, de fecha 30 diciembre del 2010, de la Contraloría General de la Republica, Complementa Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación para el Sector Municipal; Las facultades contenidas en los artículos 12°; letra a) del artículo 65° de la Ley N° 18.695, publicada en el D.O de fecha 31/03/1988 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores. Acuerdo del Concejo N°105 del 2014, en Sesión Ordinaria n° 72 del día 19 de Noviembre del 2014.-

CONSIDERANDO: L a necesidad del AREA DE EDUCACION

DECRETO:

1.- APRUEBASE. El Presupuesto del Area de Educación año 2015, en moneda nacional y en miles de pesos .

INGRESOS:

SUB ITEM	DENOMINACION	M\$	MONTO
05.03.003.001	Subvención de Escolaridad		1.351.310.-
05.03.003.002	Otros Aportes		474.500.-
05.03.003.003	Anticipo de la Subvención de Escolaridad		25.000.-
05.03.999	De Otras Entidades Públicas		38.000.-
05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados		260.000.-
05.08.01.001	Reembolso Art 4 Ley n° 19.345		20.300.-
05.08.01.002	Recuperación Art. 12 Ley n° 18.196		28.000.-
05.08.99.001	Devoluc. Y reintegro Provenientes de Impuestos		3.900.-
05.08.99.999	Otros		4.000.-
05.15.00	Saldo Inicial de Caja		120.000.-
	TOTAL INGRESOS		2.325.010.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO FINANZAS
ÁREA EDUCACION

22.11.001	Estudios e Investigaciones	3.100.-
22.11.002	Cursos de Capacitación	21.000.-
22.11.003	Servicios Informáticos	16.000.-
22.11.999	Otros	39.700.-
22.12.002	Gastos Menores	2.000.-
22.12.004	Intereses, Multas y Recargos	3.500.-
22.12.999	Otros (Educ. Extraescolar)	3.500.-
23	Prestaciones de Seguridad Social	
23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	39.900.-
26	Otros Gastos Corrientes	
26.01	Devoluciones	32.000.-
29	Adquisiciones de Activos no Financieros	
29.04	Mobiliarios y Otros	21.000.-
29.05.001	Maquinarias y Equipos de Oficina	6.300.-
29.05.999	Otras	2.600.-
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	40.500.-
29.07.001	Programas Computacionales	6.800.-
29.07.002	Sistemas de Información	2.800.-
34	Servicio de la Deuda	
34.07.001	Deuda Flotante	35.600.-
	TOTALES DE GASTOS	M\$ 2.325.010.-

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA OLMEDO PIZARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

RAE. MOP.RDD.CCA.cca
Distribución
-Municipalidad de Litueche
- Oficina de parte Municipalidad
- Finanzas DAEM
- Archivo